



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

MONTERO

**“PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL
PROCEDIMIENTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO
DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y
RENTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO
GESTIÓN 2023.”**

PRON. DAI.DJBR.CI.Nº005/2024

RESUMEN EJECUTIVO

**Dirección de
Auditoria
Interna**

Montero-Santa Cruz-Bolivia

000028

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE MONTERO

Referencia:

“PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PROCEDIMIENTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO GESTIÓN 2023.”

Código: PRON. DAI.DJBR.CI.Nº005/2024

Objetivo:

El objetivo principal de la revisión, está dirigido a emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento oportuno de la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR), de acuerdo al Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas emitido por la Contraloría General del Estado (RE/CI-010) aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012 y procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de montero Gestión 2023.

Objeto:

Constituyen objeto de evaluación los Certificados de Declaración de Bienes y Rentas de los Servidores Públicos, la documentación administrativa que respalda los procesos de control y seguimiento de la presentación de las DJBR, certificados de nacimiento, memorándums de incorporación y cartas de desvinculación de la Entidad y toda la documentación que se requiere para satisfacer el examen de auditoría relativa a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Montero gestión concluida al 31 de diciembre de 2023.

Periodo auditado:

Gestión 2023

Resultados:

Como resultado del pronunciamiento sobre el Procedimiento al Cumplimiento Oportuno de Declaración Jurada de Bienes y Rentas gestión 2022, se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

2.1.1.-INEXISTENCIA DE DJBR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAMM QUE NO PRESENTARON SU DJBR AL ASUMIR EL CARGO.

2.1.2. SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO REALIZARON LA DJBR EN LA (CGE) DURANTE EL EJERCICIO DEL CARGO.

2.1.3. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESENTARON SU DECLARACION JURADADA DE BIENES Y RENTAS FUERA DE PLAZO A CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

2.1.4. SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO REALIZARON LA DJBR EN LA (CGE) DESPUES DEL EJERCICIO DEL CARGO.

Conclusión General:

Por lo anteriormente expuesto y como resultado de la Revisión Anual sobre el Cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR) en el Concejo Municipal y el Gobierno Autónomo Municipal de Montero, excepto por la deficiencias de control interno expuesta en el capítulo de Resultados del Examen del presente informe, no se cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo vigente relacionado principalmente con el cumplimiento del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las Entidades Públicas emitida por la Contraloría General del Estado aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de fecha 28/06/2012, Es importante mencionar que esta revisión es recurrente y se la efectúa todos los años, aspecto por el cual en la gestión 2023, existen servidores públicos que deben ser procesados administrativamente relacionado principalmente por el incumplimiento del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las Entidades Públicas emitida por la Contraloría General del Estado aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de fecha 28/06/2012.

Lic. Abel Terceros Herbas
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
Gobierno Autónomo Municipal de Montero



000026